

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

11122 *Resolución de 1 de julio de 2010, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Andrés Rodríguez Benot.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de marzo de 2010 («B.O.E.» de 13 de abril), para la provisión de la plaza n.º DF000221 de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Derecho Internacional Privado», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Andrés Rodríguez Benot, con documento nacional de identidad número 28701591-Y, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Internacional Privado», adscrita al Departamento de Derecho Privado.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 1 de julio de 2010.—El Rector, Juan Jiménez Martínez.